



SELLO QVARTO, QVARTO  
TA MALAVEDIS, AÑO DE  
MDC OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO.

Yo el Rey o nota a los Cavalleros  
Patrones de las Indias Peruanas,  
y de las de las Yndias para que  
vigilante de las Indias lo que se  
ofreciere y pasare en perjuicio de  
quien se trata el aumento de ornato  
de las Indias.

Yo lo qual acuerdo en la Ciudad de  
Amoyano, el día diez y siete de Mayo de  
setenta y ocho años.

Yo el Rey  
Yo el Rey

Cavalleros de la Real Audiencia de las Indias  
de Salas Capitanes de la Marina  
de los Yndias, a veinte y tres de  
enero de este año a la Real Audiencia  
ordinaria de los Reynos de Juan Puelles Jofre  
Polo y de las Yndias de Juan Puelles, D. Juan  
Cecano, D. Alonso Garcia, D. Alonso Garcia  
Campero, D. Juan Gomez de Rivera,  
D. Victoriano Lopez de Lara, D. Vicente  
Pardo, D. Lope Valcarlos, D. Juan Jaco.

